

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

Fecha: 5/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 001 2021 00320	Ordinario	YOHN YEYS CRUVELO MARTINEZ	CONSORCIO EQUIOBRAS CESAR	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda SE ORDENA DEVOLVER LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA Y SE ORDENA TÉRMINO PARA SUBSANAR, SE DEVUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE CONCEDE TÉRMINO PARA CORREGIR, SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE UNO DE LOS DEMANDADOS, Y SE RECONOCE PERSONERÍA	04/07/2023	
20001 41 05 001 2022 00466	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A.	CARLOS JOSE OROZCO MATTOS	Auto Interlocutorio NO AVOCA CONOCIMIENTO PARA CONOCER DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR	04/07/2023	
20001 41 05 001 2022 00554	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A.	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ALFAREROS DEL CESAR	Auto Interlocutorio NO AVOCA CONOCIMIENTO PARA CONOCER DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL Y SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR	04/07/2023	
20001 31 05 001 2023 00131	Ordinario	JULIA MERCEDES PEREA DE ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente SE ABSTIENE DE ASUMIR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZON A LA CUANTÍA Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR	04/07/2023	
20001 31 05 001 2023 00147	Ordinario	MAURA PATRICIA GUTIERREZ DAVILA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA VINCULAR, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA Y RECONOCE PERSONERÍA	04/07/2023	
20001 31 05 001 2023 00153	Ordinario	NELSON RAFAEL MUEGUES BAQUERO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR, S.A., E.S.P.	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERÍA	04/07/2023	
20001 31 05 001 2023 00155	Ordinario	ADRIAN MANUEL JIMENEZ TURIZO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	04/07/2023	
20001 31 05 001 2023 00156	Ordinario	HERNAN DARIO-MEDINA GONZALEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL LTDA UNIPSSAM	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERÍA	04/07/2023	

ESTADO No. 072

Fecha: 5/07/2023

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIO